



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 735-2018-R-UNAS

Tingo María, 2 de octubre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El oficio 1346-2018-OIF-UNASTM, de fecha 24 de setiembre de 2018, presentado por el Director de Infraestructura Física, sobre aprobación de ampliación de plazo N° 2 de CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: RENOVACION DE CERCO DE PUERTAS EN EL (LA) REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (COCHEROS, CORDOVA Y NARANJAL) EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO, con código 2397517, con registro N° 2651 Secretaría General.

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución N° 679B-2017-R-UNAS, y su Fe de Erratas, se aprueba el expediente técnico de Rehabilitación y la ejecución de la inversión **RENOVACION DE CERCO DE PUERTAS EN EL (LA) REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (COCHEROS, CORDOVA Y NARANJAL) EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO, con código 2397517, con un presupuesto de S/. 778,893.62 (Setecientos setenta y ocho mil ochocientos noventa y tres con 62/100 Soles), una duración de treinta (30) días calendarios y un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios;**

Que, mediante resolución N° 451-2018-R-UNAS, y su Fe de Erratas, se aprueba la ampliación de plazo N° 1 para la ejecución de la inversión **RENOVACION DE CERCO DE PUERTAS EN EL (LA) REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (COCHEROS, CORDOVA Y NARANJAL) EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO, con código 2397517, por tres (3) días calendarios, del 1 al 3 de julio de 2018, siendo la nueva fecha de término de la obra el 3 de julio de 2018;**

Que, mediante resolución N° 463-2018-R-UNAS se declara **IMPROCEDENTE la ampliación de plazo N° 02, solicitada por el contratista FALCON CONSTRUCCIONES SAC, para la ejecución de la inversión RENOVACION DE CERCO DE PUERTAS EN EL (LA) REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (COCHEROS, CORDOVA Y NARANJAL) EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO, con código 2397517, por veintiocho (28) días calendarios;**

Que, mediante resolución N° 530-2018-R-UNAS, se aprueba el **calendario de avance de obra valorizado y programación CPM, de la obra RENOVACION DE CERCO DE PUERTAS EN EL (LA) REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (COCHEROS, CORDOVA Y NARANJAL) EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO, con código 2397517, solicitada por el contratista FALCON CONSTRUCCIONES SAC;**

Que, mediante resolución N° 560-2018-R-UNAS, se declara **consentida** la solicitud de Ampliación de Plazo N° 2 de la obra **RENOVACION DE CERCO DE PUERTAS EN EL (LA) REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (COCHEROS, CORDOVA Y NARANJAL) EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO, por 25 días calendarios, solicitada por FALCON CONSTRUCCIONES SAC, encargada de la ejecución de la obra, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.**

Que, mediante resolución 605-2018-R-UNAS, se aprueba el expediente modificado de adicional N° 1 y deductivo vinculante de obra N° 1, de la obra **RENOVACION DE CERCO DE PUERTAS EN EL (LA) REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (COCHEROS, CORDOVA Y NARANJAL) EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO, con código 2397517, que representa una incidencia del 0% respecto al monto contractual, con un plazo de ejecución de 20 días calendarios.**

Que, mediante resolución 614-2018-R-UNAS, se aprueba la ampliación de plazo N° 1 del **SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA RENOVACION DE CERCO DE PUERTAS EN EL (LA) REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (COCHEROS, CORDOVA Y NARANJAL) EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO, con código 2397517, presentado por el supervisor HELICONIAS DEL HUALLAGA PERU SAC, por 28 días calendarios, siendo la nueva fecha de término del servicio de consultoría de supervisión de la obra el 27 de agosto de 2018**

# RESOLUCIÓN N° 735-2018-R-UNAS

Que, con fecha 26 de abril de 2018, la UNAS y HELICONIAS DEL HUALLAGA PERU SAC, suscriben el contrato de consultoría de obra 043-2018-NAS-R, para la contratación del SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA RENOVACION DE CERCO DE PUERTAS EN EL (LA) REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (COCHEROS, CORDOVA Y NARANJAL) EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO, con código 2397517;

Que, la cláusula quinta del contrato señala que el plazo de la ejecución es de 90 días calendarios, computados a partir de la comunicación al contratista de obra de la entrega de terreno, previa entrega al consultor del expediente técnico y se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 152 del reglamento, hasta el consentimiento de la liquidación y se efectúe el pago. (plazo de supervisión de la obra: 60 días calendarios; plazo de liquidación de la obra: 30 días calendarios);

Que, mediante carta 42-2018-CLPV-HHPSAC/SO-UNAS, la Supervisora de Obra de Heliconias del Huallaga Perú SAC, solicita ampliación N° 2 de contrato, por 48 días calendarios, debido a que al contratista se le otorgó ampliación de plazo de 28 días calendarios (del 30 de julio al 27 de agosto 2018), no llegándose a efectuar, porque la obra se paralizó del 28 de julio al 20 de agosto de 2018 (24 días calendarios) ya que se encontraba en espera la emisión de la resolución de aprobación sobre modificación de la inclinación del techo, debido a que el nuevo plazo de término contractual para el contratista fue el 27 de julio de 2018;

Que, mediante informe 171-2018-ECF/MO-OIF-UNAS, el monitor de obra hace de conocimiento que se tiene 20 días calendarios generados por la aprobación del expediente modificado Adicional N° 1 deductivo vinculante N° 1, por otro lado se tiene 24 días generados por la demora en la aprobación de la modificatoria del expediente técnico sumando un total de 44 días calendarios por lo que se otorga la ampliación de plazo N° 2 a la Supervisión, siendo del 27 de agosto al 10 de octubre de 2018;

Que, con respecto a las ampliaciones de plazo, el Artículo 140° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S N° 350-2015-EF, refiere **que procede ampliación de plazo 1) Cuando se aprueba el adicional, siempre y cuando afecte el plazo. En este caso, el contratista amplía el plazo de las garantías que hubiere otorgado. 2) por atrasos y/o paralizaciones no atribuibles al contratista;**

Que, mediante documento de visto, la Directora de Infraestructura Física, solicita la ampliación de plazo N° 2 del SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA RENOVACION DE CERCO DE PUERTAS EN EL (LA) REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (COCHEROS, CORDOVA Y NARANJAL) EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO, con código 2397517, presentado por el supervisor HELICONIAS DEL HUALLAGA PERU SAC, por 44 días calendarios, del 27 de agosto al 10 de octubre de 2018

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". En ese orden de ideas y estando a lo expuesto, es procedente aprobar la ampliación de plazo N° 2 del SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA RENOVACION DE CERCO DE PUERTAS EN EL (LA) REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (COCHEROS, CORDOVA Y NARANJAL) EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO, con código 2397517, presentado por el supervisor HELICONIAS DEL HUALLAGA PERU SAC, por 44 días calendarios, del 27 de agosto al 10 de octubre de 2018;

Contando con el visto bueno de la oficina de Asesoría Legal, mediante informe legal N° 223-2018-OAL-UNAS; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar ampliación de plazo N° 2 del SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA RENOVACION DE CERCO DE PUERTAS EN EL (LA) REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (COCHEROS, CORDOVA Y NARANJAL) EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO, con código 2397517, presentado por el supervisor HELICONIAS DEL HUALLAGA PERU SAC, por 44 días calendarios, del 27 de agosto al 10 de octubre de 2018, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** Encargar a la Dirección General de Administración y a las oficinas técnicas correspondientes, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese.



  
EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI  
RECTOR



  
EDILBERTO ACOSTA GRANDE  
SECRETARIO GENERAL